

MEMORANDO



No. 20212000065603
Bogotá, 31-08-2021

Para: **Camilo Pabon Almanza**
Superintendente de Transporte

De: Jefe Oficina Control Interno

Asunto: Comunicación informe definitivo auditoría proceso de vigilancia con enfoque en riesgos - superintendencia delegada de tránsito y transporte terrestre.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2021, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, mediante acta No. 01 del 15 de febrero de 2021, la Oficina de Control Interno realizó la Auditoría al proceso misional de Vigilancia - con corte a 30 de junio de 2021.

En este sentido la Oficina de Control Interno realizó auditoría al proceso de vigilancia- Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, con corte a 30 de junio de 2021 y generó el informe preliminar el cual fue comunicado mediante memorando 20212000062863 del 24 de agosto de 2021, se recibió retroalimentación y se procedió a generar el presente informe definitivo, el cual se comunica con las conclusiones y recomendaciones para conocimiento y fines que consideren pertinentes, es de anotar que se configuró un hallazgo “H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.”

Es importante, que el plan de mejoramiento lo remitan en formato Excel y en PDF debidamente firmado, para consolidación en la Oficina de Control Interno y posterior seguimiento por parte de los auditores.

El (los) hallazgo (s) identificado (s) requiere (n) implementación de acciones preventivas o correctivas por lo cual se debe formular el respectivo plan de mejoramiento por parte del responsable de la dependencia, el cual se encuentra dispuesto en la cadena de valor de la Entidad y se debe suscribir teniendo en cuenta la identificación del proceso y el (los) hallazgo(s) u observaciones que ha(n) sido señalada(s) en el presente informe y realice el análisis de causas,

1

determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz que generó el hallazgo u observación, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor (como Tercera Línea de Defensa).

Así mismo, se informa que se comunica el informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 parágrafo 1º. “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ...” del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y a los responsables, para lo de su competencia.

Dentro de los (5) siguientes días a la comunicación del presente informe definitivo (seguimiento, auditoría o evaluación), 7 de septiembre de 2021 deberá suscribir el respectivo plan de mejoramiento (descargar del enlace <https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos%20compartidos/Procesos/o.%20Evaluaci%C3%B3n%20Independiente/h.%20Formatos/SEG-FR-005%20Plan%20Mejoramiento.xls?d=wd1eec3362d21442791f6e689aa018362&csf=1&web=1&e=bbanx5> el cual debe ser remitido a los correos joseramirez@supertransporte.gov.co y jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co, se hace la salvedad en pdf y en Excel, para posterior seguimiento por parte de los auditores de la OCI.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “... Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “*Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas*”.

Y en el Artículo 3º.- Características del Control Interno. Son características del Control Interno la siguiente:

a. “*El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por el control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno-OCI

Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina De Control Interno

Anexo: Uno (Un folio, soporte correo electrónico envío informe definitivo de auditoría vigilancia Delegatura Tránsito y Transporte Terrestre a los responsables)

Copia: Diego Felipe Díaz Burgos, Jefe Oficina Asesora de Planeación; María Pierina González Falla, Secretaria General; María Fernanda Serna Quiroga, Jefe Oficina Asesora de Jurídica; Dana Pineda Marín, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Marine Linares Díaz, Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre (E), Andrés Palacios Lleras, Superintendente Delegado de Puertos; Wilmer Arley Salazar Arias, Superintendente Delegado de Concesiones e Infraestructura; Adriana del Pilar Tapiero Cáceres, Superintendente Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Jaime Alberto Rodríguez Marín, Director Financiero

Copia: Sumaya Chejne Duarte -, Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, Hernán Darío Otálora Guevara Director de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre

Proyectó y revisó: José Ignacio Ramírez Ríos – Auditor de la OCI. 

/var/www/html/argogpl/bodega/2021/200/docs/120212000065603_00001.docx

Evaluación: _____ Seguimiento: _____ Auditoría Interna: X

FECHA: 31 agosto 2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe Definitivo Auditoría Proceso misional de Vigilancia - Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar resultados de informes anteriores.
- Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad y efectividad de los controles.

3. ALCANCE

Proceso Vigilancia según selectivo, con corte a 30 de junio de 2021, bajo responsabilidad de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”.
- Decreto 2409 de 2018 “Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”.
- Cadena de Valor y demás normatividad aplicable.

5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó bajo las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.

En el desarrollo de la auditoría, se hizo la verificación y análisis de la información para la generación del informe, el cual se comunica con un hallazgo, conclusiones y recomendaciones que aporten a la mejora continua y al desempeño del proceso.

Para verificación por parte de los auditores, se requirió que allegaran la siguiente información con su correspondiente evidencia:

1. Mecanismos implementados y adoptados conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 21 del Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 *“Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”*, para la vigilancia de sus vigilados, el cual indica: *“1. Adoptar los mecanismos de vigilancia subjetiva de sus vigilados, efectuando análisis tendientes a advertir una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno de los puertos y los demás sujetos previstos en la ley”*.
2. Lista de vigilados de la Delegatura a 31 diciembre de 2020, e informar a cuántos y cuáles vigilados se les realizó visita en virtud de la función de vigilancia correspondiente al primer semestre de 2021; cuántas y cuáles se tienen programadas para el segundo semestre 2021.
3. Resultados obtenidos por vigilado, producto de las visitas de vigilancia preventivas ejecutadas en el primer semestre 2021 (allegar evidencias, debidamente identificadas)
4. Copia del cronograma o plan de visitas programadas para la vigencia 2021, en virtud de la función de vigilancia, con su respectivo registro de monitoreo y seguimiento.
5. Evidencias de la divulgación y promoción de las disposiciones relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito y a cuántos vigilados se hizo la divulgación.
6. Evidencia respecto a la implementación de las campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito; remitir análisis de cuál fue el cumplimiento del objetivo propuesto y el seguimiento a la implementación de los resultados y a cuántos vigilados se le realizó acompañamiento para el cumplimiento normativo.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Teniendo en cuenta que el informe preliminar se comunicó a los responsables del proceso, mediante memorando radicado 20212000064353 del 27 de agosto de 2021, con asunto: “Comunicación informe preliminar auditoría proceso de vigilancia con enfoque en riesgos -Superintendencia Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre..” y se informó que frente al informe, se podían presentar observaciones y allegar las evidencias respectivas que lo sustenten, dentro de los tres (3) siguientes días a la comunicación del informe preliminar de auditoría, se recibió retroalimentación por parte de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre en correo electrónico institucional, el día lunes 30 de agosto de 2021, aceptando el hallazgo e informando que han venido realizado mesas de trabajo con las Delegadas y la Oficina Asesora de Planeación la documentación del proceso en la cadena de valor, igualmente, hacen la aclaración del seguimiento de los riesgos basado en las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, por lo anterior, se generó el presente informe definitivo.

Resumen del hallazgo configurado en el presente Informe definitivo Auditoría Vigilancia, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No. 01					
Hallazgo configurado proceso vigilancia - Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre.					
Ítem	Hallazgo	Responsable del proceso	Requiere Plan de Mejoramiento S/N	Cierra Hallazgo informes anteriores	Página
1	<p>Hallazgo (Acción correctiva- AC)</p> <p>H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.</p> <p>Al consultar en la cadena de valor el proceso misional de Vigilancia, no se evidenció caracterización, políticas, manuales, guías, ni procedimientos entre otros, que permitan identificar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de la vigilancia que se debe realizar a los vigilados por parte de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, no obstante, se observó que en dicho proceso tienen publicada documentación del proceso, “SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE” de fecha 20/12/2019, lo cual difiere con lo establecido en el “ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control (...)” negrilla fuera de texto del Decreto 2409 de 2018 “Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>Lo anterior, pudo ser causado por falta de actualización y alineación con lo establecido en el decreto 2409 de 2018, lo que conlleva al incumplimiento de la <i>política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</i> en lo que respecta al trabajo por procesos</p>	Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre	SI	N.A.	43

	<p>(definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolos en procedimientos o tareas), de la Dimensión 3, Gestión con valores para resultados, generando como consecuencia la posible materialización de eventos de riesgo y dificultad para identificar el aporte a la prestación del servicio y la adecuada gestión frente al ciudadano y vigilado como eje fundamental de la gestión pública.</p>				
--	--	--	--	--	--

Verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos

Para verificar el estado del Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos, se tomó un selectivo en la cadena de valor, el cual se detalla a continuación:

Tabla 2 Verificación de Caracterización del Proceso Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
2.	<p>Se verificó el contenido de la caracterización contra lo indicado en el Decreto 2409 de 2018 y la política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos de la Dimensión 3, Gestión con valores para resultados del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en adelante MIPG)</p>	<p>La caracterización en el ítem proceso está identificado como: Proceso: "SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE"</p> <p>Respecto del objetivo definido de la caracterización "Registrar y analizar la información de los supervisados, verificar su cumplimiento e impartir medidas tendientes a evitar o corregir los incumplimientos de los supervisados en los aspectos objetivos y subjetivos que afectan la prestación del servicio público de transporte"</p>	<p>La identificación del proceso no corresponde con el proceso misional Vigilancia de la cadena de valor.</p> <p>Al verificar el objetivo contra las actividades, no se evidenció en las "Actividades/Procedimientos Vinculados" el registro y análisis de información de los supervisados.</p>	<p>Realizar mesas de trabajo para que la identificación del proceso corresponda con el proceso misional Vigilancia de la cadena de valor. Según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.</p>
<p>Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno</p>				

Tabla 3 Verificación de la Documentación de la carpeta Manuales Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones

3.	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta Manuales respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. valores para el resultado. (MIPG)	No se evidenció publicación de manuales para la Delegatura de Tránsito Transporte Terrestre.	No se encuentra documentación en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.	Realizar mesas de trabajo para documentar si es el caso los manuales en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

Tabla 4 Verificación de la Documentación de la carpeta Protocolos Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
4.	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta Protocolos respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. valores para el resultado. (MIPG)	No se evidenció publicación de protocolos para la Delegatura de Tránsito Transporte Terrestre.	No se encuentra documentación en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.	Realizar mesas de trabajo para documentar si es el caso los protocolos en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

Tabla 5 Verificación de la Documentación de la carpeta Instructivo Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
5.	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta Instructivos respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. valores para el resultado. (MIPG)	No se evidenció publicación de Instructivos para la Delegatura de Tránsito Transporte Terrestre.	No se encuentra documentación en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.	Realizar mesas de trabajo para documentar si es el caso los Instructivos en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

Tabla 6				
Verificación de la Documentación de la carpeta Formatos Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
6	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta Formatos respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. (MIPG)	En la carpeta denominada formatos se encuentra registrado con nombre "PAC-FR-03 Formato Único de Intermediaciones", se observó que en el contenido, no especifica a qué Delegada corresponde y no se encuentra actualizada la información de la Entidad.	Al verificar el formato "PAC-FR-03 Formato Único de Intermediaciones", no identifica a que Delegatura corresponde, por tanto, no es clara la información registrada. Se sugiere revisar y actualizar documento, ver imagen 1.	Realizar mesas de trabajo para crear campo que identifique en el formato la delegada que diligencia el Formato en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021. Ver Imagen 1
	<p>Imagen 1. Formato Único de Intermediaciones</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;">  </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;">  </div> </div> <p style="text-align: center;">Fuente: Cadena de valor – Proceso Vigilancia – Formato Único de Intermediaciones</p>			
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

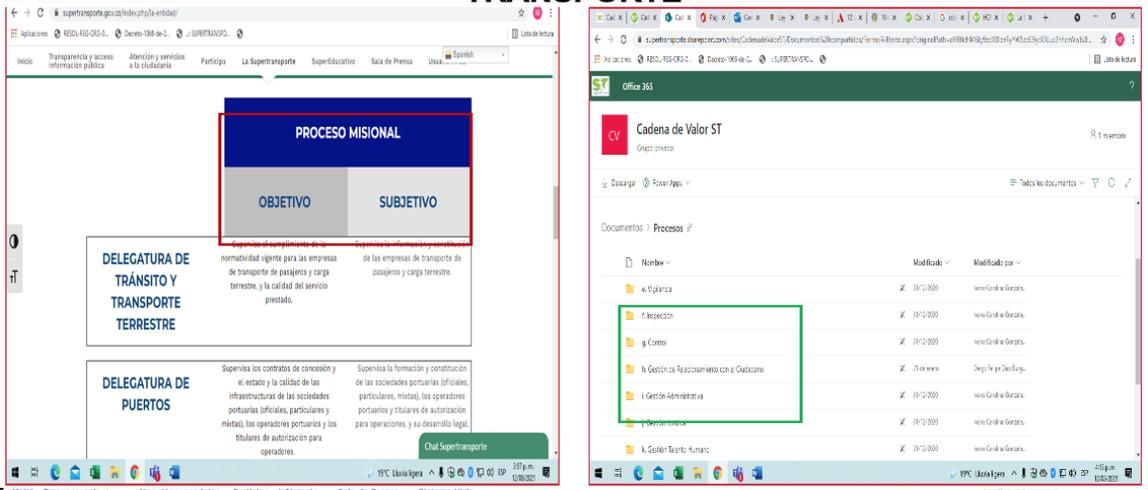
Tabla 7				
Verificación de la Documentación de la carpeta Indicadores Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones

7	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta Indicadores de Gestión respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. (MIPG)	La ficha técnica del indicador de gestión, en el ítem 2.2 " <i>NOMBRE DE PROCESO</i> ", esta identificado como " <i>Supervisión a la prestación del servicio público de transporte</i> ".	La identificación del proceso no corresponde con el proceso misional de vigilancia de la cadena de valor.	Realizar mesas de trabajo para documentar y definir los indicadores del proceso de vigilancia, los indicadores permiten medir la gestión y cumplimiento de los objetivos institucionales, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

Tabla 8 Verificación de la Documentación de la carpeta Mapa de Riesgos Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
8	Se verificó en la cadena de valor el contenido de la carpeta Mapa de Riesgos respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. (MIPG)	El Mapa de Riesgos está denominado como proceso " <i>SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE</i> " del 27 de diciembre de 2019.	Proceso: Supervisión, la identificación del proceso no corresponde con el proceso misional Vigilancia de la cadena de valor.	Realizar mesas de trabajo para documentar el Mapa de Riesgos de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre del proceso de vigilancia, los riesgos permiten identificar y evitar la materialización de estos y las consecuencias que generan, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

Tabla 9 Verificación de la Documentación de la carpeta Normograma Vs los criterios de Auditoría				
Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
9	Se verificó en la cadena de valor Normograma respecto a Documentar y formalizar el proceso Vigilancia para identificar el aporte que hace a la prestación del servicio y a la adecuada gestión. Dimensión 3 Gestión con valores para el resultado. (MIPG)	No se evidenció publicación de Normograma del proceso de vigilancia para la Delegatura de Tránsito Transporte Terrestre.	No se encuentra documentación en la cadena de valor, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.	Realizar mesas de trabajo para documentar el Mapa de Riesgos de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre del proceso de vigilancia, los riesgos permiten identificar y evitar la materialización de estos y las consecuencias que generan, según verificación del Auditor realizada entre el 6 y 24 de agosto de 2021.
Fuente: Análisis Auditor Oficina de control Interno				

Tabla 10
Verificación de la Documentación de la carpeta Formatos Vs los criterios de Auditoría

Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Hallazgo u Observaciones (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
	Se verificó en la cadena de valor y la página web de la Superintendencia de Transporte la publicación del proceso misional Vigilancia contra lo indicado en el Decreto 2409 de 2018.	Se observó en la página web el proceso misional nombrado "Objetivo" y "Subjetivo", en el enlace https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-transito-y-transporte-automotor/ . y en la cadena de valor se identificó el proceso de vigilancia.	Al verificar la información publicada en la página Web de la Superintendencia de Transporte se encuentra definido proceso misional objetivo y la cadena de valor el proceso misional está definidos como vigilancia, inspección, control y gestión de relacionamiento con el ciudadano.	Se sugiere revisar y actualizar la documentación publicada con el fin que sea consistente con lo establecido en el Decreto 2409 de 2018. Ver Imagen 2.
10	<p style="text-align: center;">Imagen 2. Formato Único de Intermediaciones</p>  <p style="text-align: center;">Fuente: Tomado de la página web de la Superintendencia de Transporte, link: https://www.supertransporte.gov.co/index.php/la-entidad/ y Cadena de valor y enlace https://www.supertransporte.gov.co/index.php/superintendencia-delegada-de-transito-y-transporte-automotor/.</p>			

Recomendaciones:

- Revisar y ajustar la caracterización de vigilancia y especificar las Actividades / Procedimientos Vinculados para la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, según corresponda.
- Elaborar y publicar los manuales, instructivos, guías, entre otros, que sean necesarios para ejecutar las actividades del proceso de vigilancia.
- Registrar en la Política de Operación las actividades para la implementación de las estrategias de ejecución para cada uno de los procesos definidos en la cadena de valor (vigilancia, inspección y control) en cumplimiento de las funciones asignadas.
- Proponer si es el caso la expedición de políticas, manuales, protocolos, guías e instructivos entre otros, que sean necesarios para ejercer la vigilancia en la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Actualizar la información de la página web que asegure la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Se solicitó mediante memorando No. 20212000053583 del 26 de julio de 2021, a la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre que allegaran la siguiente información con su correspondiente evidencia, para verificar el cumplimiento por parte de los auditores de la OCI:

- 1. Cuáles fueron los mecanismos implementados y adoptaron conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 21 del Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 “*Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones*”, para la vigilancia de sus vigilados, el cual indica: “1. Adoptar los mecanismos de vigilancia subjetiva de sus vigilados, efectuando análisis tendientes a advertir una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno de los puertos y los demás sujetos previstos en la ley.”.**

Prueba Realizada

Se revisó Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018, Artículo 21. “*Funciones de la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre. Son funciones de la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, las siguientes*”, numeral 1, “*Adoptar los mecanismos de vigilancia subjetiva de sus vigilados, efectuando análisis tendientes a advertir una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno de los puertos y los demás sujetos previstos en la ley.*”, y la Resolución 2331 del 7 de abril de 2021 “*Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2020, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.*”

Situaciones Evidenciadas

Según evidencia presentada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre, la Superintendencia de Transporte dentro mecanismos adoptados, expidió la Resolución 2331 del 7 de abril de 2021 *“Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2020, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.”*, para los sujetos sometidos a supervisión se realizó la programación de entrega de información entre el 5 y 19 de mayo de 2021.

Vigencia 2020

Se observó el total de los Vigilados que reportaron información a la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre fueron 4657 de un total de 7806 vigilados, 3149 vigilados con corte 31 de julio no han presentado información.

Se recibieron denuncias por cobros indebidos (Información confidencial) para la modalidad Especial, como plan de choque se analizó las 924 compañías vigiladas de modo especial, ver documento Excel denominado *“Base especial 2020 resumen.xlsx”*.

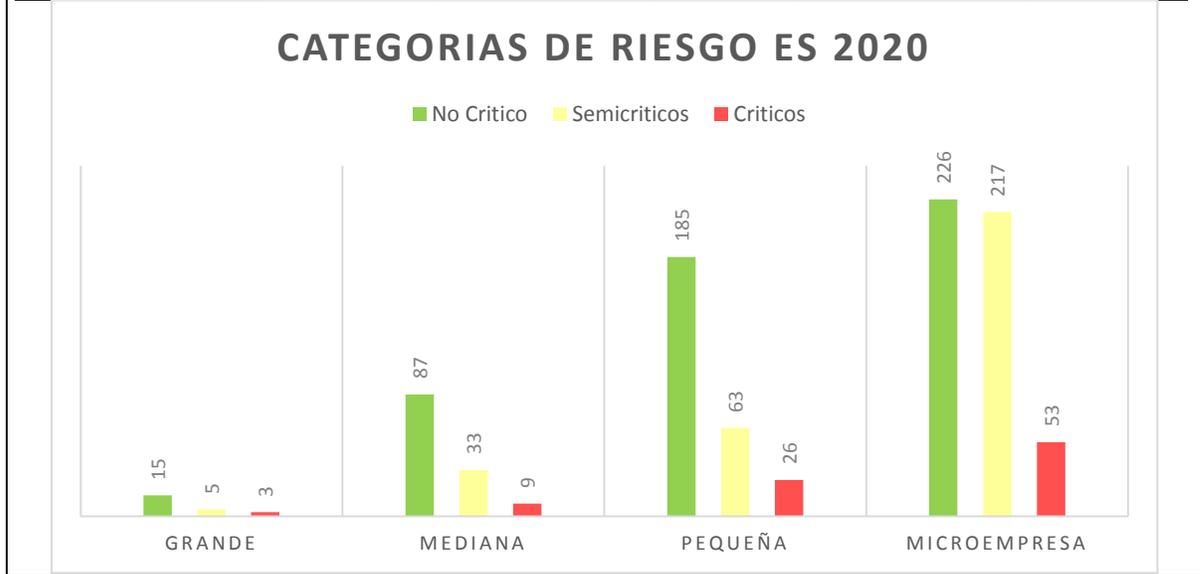
De estas denuncias se realizó análisis del estado de la situación financiera, estado de resultados, liquidez, apalancamiento, rentabilidad, alertas financieras, niveles de riesgos, riesgo final en conjunto de indicadores de todas y se estableció plan piloto para desarrollar visitas remotas (virtuales) a las empresas.

La Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre realizó el análisis de estos vigilados obteniendo los siguientes resultados con respecto al nivel de riesgo (Alto, medio y bajo) y la clasificación de las empresas (Grandes, Medianas, Pequeñas y Microempresas).

De un total de 924 vigilados que corresponde al 100% de la modalidad Especial, 513 vigilados se encuentran en el rango en riesgo no crítico, en riesgo semicrítico se encuentran 318 vigilados equivalentes al 34% y el 10% de los vigilados equivalente a 91 empresas se encuentran en riesgo crítico. Del conjunto de vigilados críticos 53 son microempresas, 26 empresas pequeña, 9 medianas y 3 grandes. En la Imagen 3 se evidenció el detalle de la clasificación del riesgo respecto al tamaño de la compañía del vigilado.

Imagen 3
 Categoría de Riesgos Vs. Tamaño compañía del vigilado

	Grande	Mediana	Pequeña	Microempresa	Total por Riesgo
No Critico	15	87	185	226	513
Semicriticos	5	33	63	217	318
Críticos	3	9	26	53	91
Total por Tamaño de Empresa	23	129	274	496	922



Fuente: Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre

Se realizó seguimiento al análisis de los supervisados de la delegatura de tránsito modalidad especial y la aplicación de los criterios de evaluación del riesgo por la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre. Ver Imagen 4.

Imagen 4.
 Criterios de Riesgos aplicados a los supervisados delegatura de tránsito modalidad especial

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE RIESGOS		
ALERTAS FINANCIERAS		CATEGORIA DEL RIESGO
		CRITICO
Alerta Liquidez	Alerta por endeudamiento	SI

Alerta Liquidez	Alerta Rentabilidad	SI
Alerta por endeudamiento	Alerta Rentabilidad	SI
Patrimonio menor del 50% CS		SI

CASO 1: POSIBLE ERROR DE DIGITACIÓN		
ALERTAS FINANCIERAS	CATEGORÍA DEL RIESGO	OBSERVACIÓN
	SEMICRITICO	
Alerta Liquidez	SI	Se observó posible error de digitación "Base especial 2020 resumen.xlsx": Revisar cuando existe alerta financiera por alerta de liquidez y alerta por endeudamiento, se observó que la categoría del riesgo se clasificó como semicritico, según análisis debería clasificarse como critico..
Alerta por Endeudamiento	SI	
Alerta Rentabilidad	NO	
Patrimonio menor del 50% CS	NO	

Fuente: Análisis Auditor Oficina de Control Interno

Vigencia 2019

Por motivos de pandemia se dio plazo para entregar la información financiera vigencia 2019 en septiembre de 2020, mediante resolución 6299 de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros para la presentación de información de carácter subjetivo de la vigencia 2019, por parte de los sujetos supervisados de la entidad.”*, modificada por resolución 6455 de 2020 *“Por la cual se prorroga el termino establecido en la resolución numero 6299 del 28 de abril de 2020 para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2019 por parte de los sujetos supervisados por la entidad y se dictar otras disposiciones.”*.

Se observó que la entrega de la información vigencia 2020, se prorrogó hasta el 30 de septiembre de 2020, Resolución 6455 de 12 junio de 2020, Artículo Primero. Prorróguese *“el término señalado en el artículo cuarto de la Resolución 6299 del 28 de abril de 2020 para el reporte de la información de carácter subjetivo hasta el día 30 de septiembre de 2020, ...”*, y la Resolución No. 7700 del 02 de octubre de 2020

“Por la cual se prorroga el término establecido en la Resolución número 6455 del 12 de junio de 2020, para la presentación de la información de carácter subjetivo de la vigencia 2019 por parte de los sujetos supervisados por la entidad.”

El total de los Vigilados que reportaron información a la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre fueron 3921 de un total de 7692, se realizó análisis financiero a 622 empresas habilitadas en la modalidad especial, conforme a la información subjetiva cargada en VIGIA vigencia 2019, los 3149 vigilados que no reportaron información o la entregaron de forma extemporánea, la Dirección de Promoción y Prevención traslado a la Dirección de Investigación mediante memorando 20218600037323, donde se remitió documento Excel denominado “120218600037323_00002.xls” en el que se relacionan los vigilados que a la fecha no han reportado información subjetiva correspondiente al año 2019.

A la fecha la Dirección de Promoción y Prevención se encuentran finalizando el proceso de conciliación de la información remitida por los vigilados vigencia 2019, la cual se realiza una a una, a corte 31 de julio se han analizado 150 empresas de forma manual.

Nota: Para agilizar la conciliación de la información subjetiva de los vigilados, la Dirección de Prevención y Prevención de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre esta desarrollando un software.

Recomendaciones

Realizar seguimiento y acompañamiento a los vigilados que no reportaron información subjetiva para la vigencia 2021.

Realizar reporte de los vigilados que no remitieron información subjetiva vigencia 2020 a la Dirección de Investigación Tránsito y Transporte Terrestre.

- 2. Remitir la lista de vigilados de la Delegatura a 31 diciembre de 2020, e informar a cuántos y cuáles vigilados se les realizó visita en virtud de la función de vigilancia correspondiente al primer semestre de 2021; cuántas y cuáles se tienen programadas para el segundo semestre 2021.**

Prueba Realizada

Se revisó lista de vigilados de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre en documento Excel denominado “VIGILADOS TRÁNSITO 2020.xlsx” respecto al archivo Excel denominado VIGILADOS VIGIA ACTIVOS.xlsx generado en el aplicativo BI a 23 de agosto de 2021 y memorando No. 20218000055443, del 30 de julio de 2021, con asunto “*Respuesta memorando No. 20212000053583 de fecha*”

26/07/2021 - Plan de trabajo para auditoría proceso vigilancia – Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre”.

Situación Evidenciada

Se evidenció en documento Excel denominado “VIGILADOS TRÁNSITO 2020.xlsx” un total de 7806 vigilados en la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.

Se generó documento Excel denominado “VIGILADOS VIGIA ACTIVOS.xlsx” en el aplicativo BI, evidenciando un total de 7802 de vigilados del VIGIA.

Se identificó diferencia de 11 vigilados al realizar el cruce de la información del archivo de BI respecto la información del archivo de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre. Ver Imagen 5.

Imagen 5.

Vigilados se encuentran en la base de BI y no se relacionan en la base de Tránsito

Vigilado	Estado
811033928	No cuentan con fecha de registro
900345431	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
900676796	No cuentan con fecha de registro
901017244	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
901262166	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
900830568	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
901417927	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
901303536	No cuentan con fecha de registro
901465449	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
901471704	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer
901481913	El registro fue aprobado en el año 2021, sin embargo no se sabe cuando efectivamente se registró, ahora como la bse que se paso es a corte de 2020 no van a aparecer

Fuente: Análisis Auditor Oficina de Control Interno del cruce de la data BI Vs. Data de Tránsito

Se observó diferencia de 15 vigilados al cruzar la data entregada por la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre y el archivo generado del aplicativo BI. Ver Imagen 6.

Imagen 6.
 Vigilados se encuentran en la base Tránsito y no se relacionan en la base de BI

BD-TTT	Fecha Aprobacion Registro	Fecha Registro Vigilado
17310563	17/12/18	24/06/21
800103927	30/09/20	29/06/21
817001593	17/05/17	30/06/21
802021209	18/04/17	27/07/21
890907317	3/09/14	26/07/21
900546497	28/10/20	11/06/21
901285531	18/08/20	19/06/21
900807748	11/11/20	15/06/21
900917525	19/10/17	28/06/21
901343079	28/10/20	22/06/21
901374416	5/11/20	30/06/21
901395098	25/09/20	14/07/21

Fuente: Análisis Auditor Oficina de Control Interno del cruce de la data Tránsito Vs. Data de BI

Respecto a las visitas realizadas y programadas según memorando No. 20218000055443 de 30 de julio de 2021 “... *debido a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 conforme la resolución 738 del 26 de mayo de 2021, las visitas in situ fueron suspendidas para minimizar los riesgos de contagio y en atención a las medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional y los diferentes Gobiernos Locales. (...) Por lo anterior, desde la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre no fueron realizadas visitas in situ para el primer semestre del año 2021.*”

- 3. Cuáles han sido los resultados obtenidos por vigilado, producto de las visitas de vigilancia preventivas ejecutadas en el primer semestre 2021 (allegar evidencias, debidamente identificadas).**

Prueba Realizada

Se revisó Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 *“Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”*, para la vigilancia de sus vigilados, el cual indica: *“1. Adoptar los mecanismos de vigilancia subjetiva de sus vigilados, efectuando análisis tendientes a advertir una situación crítica de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno de los puertos y los demás sujetos previstos en la ley”*.

Situación Evidenciada

En memorando No. 20218000055443 de 30 de julio de 2021 la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre manifestó no haber realizado visitas con base en *“... la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 conforme la resolución 738 del 26 de mayo de 2021, las visitas in situ fueron suspendidas para minimizar los riesgos de contagio”*.

No se realizaron visitas IN SITU. *“... debido a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 conforme la resolución 738 del 26 de mayo de 2021, las visitas in situ fueron suspendidas para minimizar los riesgos de contagio y en atención a las medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional y los diferentes Gobiernos Locales. (...) Por lo anterior, desde la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre no fueron realizadas visitas in situ para el primer semestre del año 2021.”*

Se observó que no se han utilizado los recursos tecnológicos que dispone la Superintendencia de Transporte para realizar visitas remotas a los vigilados que presentan situaciones críticas derivadas del análisis de la información subjetiva y denuncias realizadas.

Recomendación

Desarrollar visitas remotas utilizando las nuevas herramientas tecnológicas con el objetivo de realizar los seguimientos a las denuncias allegadas a la Entidad por situaciones de vigilancia.

- 4. Allegar copia del cronograma o plan de visitas programadas para la vigencia 2021, en virtud de la función de vigilancia, con su respectivo registro de monitoreo y seguimiento.**
Prueba Realizada

Se evidenció cronograma de visitas virtuales, documento Excel denominado CRONOGRAMA VISITAS VIRTUALES 2021.xlsx.

Situaciones Evidenciadas

Se evidenció "... debido a la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, prorrogada hasta el 31 de agosto de 2021 conforme la resolución 738 del 26 de mayo de 2021, las visitas in situ fueron suspendidas para minimizar los riesgos de contagio y en atención a las medidas de aislamiento preventivo y distanciamiento social establecidas por el Gobierno Nacional y los diferentes Gobiernos Locales. (...) Por lo anterior, desde la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre no fueron realizadas visitas in situ para el primer semestre del año 2021."

Sin embargo, debido a las circunstancias actuales ocasionadas por la emergencia sanitaria, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre se encuentra desarrollando una nueva forma de practica de visitas extra situ que combina requerimientos previos de información y sesiones virtuales con los vigilados, es por esto que para implementar este nuevo modelo se ha diseñado un cronograma de trabajo, no obstante, es preciso señalar que el mismo puede ser objeto de cambios"

Se evidenció el cronograma de visitas virtuales vigencia 2021 que la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre realizara durante el trimestre de agosto a octubre 16 visitas, asignadas a dos grupos de la Dirección, en documento Excel denominado CRONOGRAMA VISITAS VIRTUALES 2021.xlsx.

- 5. Allegar evidencias de la divulgación y promoción de las disposiciones relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito y a cuántos vigilados se hizo la divulgación.**

Prueba Realizada

Se revisó Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018 "*Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones*", Artículo 21 "Funciones de la Dirección .de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre. Son funciones de la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, las siguientes:", numeral 4 "*Divulgar y promocionar las disposiciones relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito.*".

Situación Evidenciada

Se evidenció en documento pdf denominado EVIDENCIAS REUNIONES CRUZADA CAMIONERA PRIMER SEMESTRE 2021.pdf, la programación del tema Evidencias cruzadas camionera los días 03,23 de marzo, 13, 27 de abril, 11,25 de mayo, 1,8,22 de junio de 2021. Reuniones de mesa de trabajo transporte de carga 20 de enero de 2021, Mesa de trabajo permanente – Transporte de carga de 12 de febrero, 11, 26 de marzo, 16, 30 de abril de 2021, además se evidenció en documento pdf denominado Evidencias acciones de divulgación 2021.pdf, los registros fotográficos y los siguientes datos:

- Entidad convocante: Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Invitación: Radicado 20215340193032 del 02/02/2021
Tema: Mesa virtual multisectorial de transporte de valores
Fecha: 9 de febrero de 2021
Duración: 9:00 a.m. - 10:30 a.m.
Canal presentación: Teams
Funcionario participante: Cristian Ramírez Cardona Número participantes: 32
- Fecha: viernes 9/04/2021
Lugar: Teams
Tema: Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (Vigía)
Empresa: Especiales del Norte S.A.S., NIT 9012596319, Res. Hab. 91 del 23/12/2019 (ES)
Participantes: 2
Expositores: Cristian Ramírez Cardona (Dirección PyP) y Julieth Natalia Vásquez Zorro (Oficina TIC's)
- Asunto: Taller práctico sobre el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (Vigía), módulos: i) Registro Vigilados, ii) Administrativo y iii) Vigilancia Financiera.
Fecha: 3,4 y 5 de mayo.
Horario: 2 a 4 pm.
Lugar: Teams
Expositores: Julieth Natalia Vásquez Zorro (Oficina TIC's), Claudia Magaly Rozo Pulido y Cristian Ramírez Cardona (Dir. PyP TyTT).
Asistentes:
3 de mayo: 94 personas. 4 de mayo: 89 personas. 5 de mayo: 83 personas
- Organizador: Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre de la Superintendencia de Transporte
Lugar: Teams
Asunto: Sistema de información y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo-siplaft
Fecha: 6 de mayo de 2021
Expositores: Carlos Naranjo (Dirección de Promoción y Prevención de TyTT) Asistentes: 120

- Organizador: Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre de la Superintendencia de Transporte
Lugar: Teams
Asunto: Capacitación sobre el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (Vigía).
Fecha: 19, 20 y 21 de mayo.
Expositores: Ing. Julieth Natalia Vásquez Zorro (Oficina TIC's) - Ing. Cristian Ramírez Cardona (Dirección de Promoción y Prevención de TyTT)
Asistentes: 4

- 6. Allegar evidencia respecto a la implementación de las campañas de prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este, así como la aplicación de las normas de tránsito; remitir análisis de cuál fue el cumplimiento del objetivo propuesto y el seguimiento a la implementación de los resultados y a cuántos vigilados se le realizó acompañamiento para el cumplimiento normativo.**

Prueba Realizada

Se evidenció capacitaciones en documento pdf denominado GetFileAttachment.pdf, referentes a la divulgación y promoción o campañas de prevención y acompañamiento de las disposiciones relacionadas con la debida prestación del servicio público de transporte, servicios conexos a este.:

Situación Evidenciada

Se evidenció en documento pdf denominado GetFileAttachment.pdf un total de (8) capacitaciones con los diferentes actores del sector transporte, el objetivo de las capacitaciones consistió en fomentar la transparencia en el sector, y construir una Superintendencia de Transporte más cercana al ciudadano, buscando soluciones eficientes a las diferentes problemáticas en materia de transporte. Ver Imagen 7.

Imagen 7.
Capacitaciones realizadas en archivo denominado "Evidencias acciones de divulgación 2021"

ITEM	FECHA	TEMA	MODALIDAD	NÚMERO ASISTENTES	CONVOCADA POR
1	9/02/2021	Mesa virtual multisectorial de transporte de valores	N/A	32	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
2	9/04/2021	Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (Vigía) Especiales del Norte S.A.S., NIT 9012596319, Res. Hab. 91 del 23/12/2019 (ES)	ES	3	Organizada por la ST
3	3,4,5 /05/2021	Taller práctico sobre el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (Vigía), módulos: i) Registro Vigilados, ii) Administrativo y iii) Vigilancia Financiera.	CG	266	Colfecar
ITEM	FECHA	TEMA	MODALIDAD	NÚMERO ASISTENTES	CONVOCADA POR
4	6/05/2021	Sistema de información y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo- siplaft	CG	223	Dirección de Promoción y Prevención Tránsito y Transporte
5	19, 20, 21/05/2021	Capacitación sobre el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (Vigía)	ES	4	Organizada por la ST- Dirección de Promoción y Prevención Tránsito y Transporte
6	26/05/2021	Seminario Lo que debe saber sobre el RNDC y SICETAC -Obligaciones de los Generadores de Carga en la operación de transporte	CG	85	Asociación Nacional de Comercio Exterior (ANALDEX)
7	3/06/2021	Sistema de información y prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo- siplaft	CG	137	Dirección de Promoción y Prevención Tránsito y Transporte
8	18/06/2021	Capacitación sobre delimitación Supervisión Subjetiva	CG-ES-PC	30	Dirección de Promoción y Prevención Tránsito y Transporte

Fuente: Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre – Dirección de Promoción y Prevención

Recomendación

Identificar buenas practicas y lecciones aprendidas para fomentar la transparencia en el sector, con el fin de contribuir al dialogo entre todos los actores en la búsqueda de soluciones eficientes a las diferentes problemáticas en materia de transporte.

- Verificar resultados de informes anteriores

Ítem	Pruebas Realizadas	Situaciones evidenciadas	Observaciones del Auditor (Qué concluye del cotejo de la prueba realizada contra el criterio. Cumple o No cumple)	Recomendaciones
1	No se realizó auditoría de vigilancia en la vigencia 2020 dado el plan de rotación de auditorías y los cambios de la cadena de valor en cada una de las vigencias	N/A	N/A	N/A

- Verificar la identificación de riesgos y la idoneidad y efectividad de los controles.

Revisado el mapa de riesgos del proceso de Vigilancia de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, se observó la identificación de 6 riesgos, clasificados en operativos y de corrupción.

El riesgo número dos (2), corresponde al riesgo de corrupción, el seguimiento a este riesgo se realiza en Informe de seguimiento a ejecución Plan Anticorrupción y mapa de riesgos de corrupción, se hacen tres (3) seguimientos al año, los diez (10) primeros días hábiles de Enero - mayo - Septiembre.

CARACTERÍSTICAS			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizads que "La Dirección de Promoción y Prevención actualiza semestralmente la información de sus vigilados teniendo en cuenta depuraciones con cámara de comercio, base que se encuentra disponible en línea a través del aplicativo Teams" allegando como evidencia archivo.pdf denominado 1.1. EVIDENCIA ACTUALIZACIÓN UNIVERSO DE VIGILADOS. (imagen Base Universo Vigilados en equipo teams). No obstante, no se observó, requerimientos de las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La Dirección de Promoción y Prevención tiene planeado para el segundo semestre de 2021 generar comunicaciones sobre la importancia para las empresas de estar registrados en la Supertransporte, a través de banners y otras herramientas que serán publicados en los medios o canales visibles de la superintendencia (Página Web)". No obstante no se evidenció el requerimiento de bases de datos por otras fuentes.</p> <p>Control 3: Se observó en el MR diligenciado por La Delegatura de Tránsito denominado MR_Supervision TTT junio 2021 columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a este control, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p>
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizads que "La Dirección de Promoción y Prevención actualiza semestralmente la información de sus vigilados teniendo en cuenta depuraciones con cámara de comercio, base que se encuentra disponible en línea a través del aplicativo Teams" allegando como evidencia archivo.pdf denominado 1.1. EVIDENCIA ACTUALIZACIÓN UNIVERSO DE VIGILADOS. (imagen Base Universo Vigilados en equipo teams). No obstante, no se observó, requerimientos de las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La Dirección de Promoción y Prevención tiene planeado para el segundo semestre de 2021 generar comunicaciones sobre la importancia para las empresas de estar registrados en la Supertransporte, a través de banners y otras herramientas que serán publicados en los medios o canales visibles de la superintendencia (Página Web)". No obstante no se evidenció el requerimiento de bases de datos por otras fuentes.</p> <p>Control 3: Se observó en el MR diligenciado por La Delegatura de Tránsito denominado MR_Supervision TTT junio 2021 columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a este control, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p>

CARACTERÍSTICAS			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características	Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control	
	Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La Dirección de Promoción y Prevención actualiza semestralmente la información de sus vigilados teniendo en cuenta depuraciones con cámara de comercio, base que se encuentra disponible en línea a través del aplicativo Teams" allegando como evidencia archivo.pdf denominado 1.1. EVIDENCIA ACTUALIZACIÓN UNIVERSO DE VIGILADOS. (imagen Base Universo Vigilados en equipo teams). No obstante, no se observó, requerimientos de las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La Dirección de Promoción y Prevención tiene planeado para el segundo semestre de 2021 generar comunicaciones sobre la importancia para las empresas de estar registrados en la Supertransporte, a través de banners y otras herramientas que serán publicados en los medios o canales visibles de la superintendencia (Página Web)". No obstante no se evidenció el requerimiento de bases de datos por otras fuentes.</p> <p>Control 3: Se observó en el MR diligenciado por La Delegatura de Tránsito denominado MR_Supervision TTT junio 2021 columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a este control, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p>
Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	0%	0%	0%	<p>Control 1: Las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan), se realiza de manera automática y se puede consultar en la intranet de la ST en el aplicativo BI Consola del usuario de Business Intelligence. No obstante, no allegaron evidencia de requerimientos por lo que no se puede determinar la implementación de los mismos.</p> <p>Control 2: Las bases de datos a otras fuentes, solicitud de registros y actualización de los Vigilados se puede consultar en la intranet de la ST en el VIGIA y en el RUES . No obstante, no allegaron evidencia de requerimientos por lo que no se puede determinar la implementación de los mismos.</p> <p>Control 3: No allegaron evidencia de reiteración de solicitudes a otras Entidades, por lo que no se puede determinar el tipo de implementación.</p>

CARACTERÍSTICAS			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				Observación del Control
Características	Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.		
	Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	0%	0%	<p>Control 1: Las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan), se realiza de manera automática y se puede consultar en la intranet de la ST en el aplicativo BI Consola del usuario de Business Intellingence. No obstante, no allegaron evidencia de requerimientos por lo que no se puede determinar la implementación de los mismos.</p> <p>Control 2: Las bases de datos a otras fuentes, solicitud de registros y actualización de los Vigilados se puede consultar en la intranet de la ST en el VIGIA y en el RUES . No obstante, no allegaron evidencia de requerimientos por lo que no se puede determinar la implementación de los mismos.</p> <p>Control 3: No allegaron evidencia de reiteración de solicitudes a otras Entidades, por lo que no se puede determinar el tipo de implementación.</p>
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-			<p>Control 1: N/A, No se encuentra documentado.</p> <p>Control 2: N/A, No se encuentra documentado.</p> <p>Control 3: N/A, No se encuentra documentado.</p>
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-			<p>Control 1: Se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.</p> <p>Control 2: Se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.</p> <p>Control 3: Se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.</p>

CARACTERÍSTICAS			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control
Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que - conlleva el riesgo.	-				<p>Control 1: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron evidencia de requerimientos de las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).</p> <p>Control 2: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron evidencia de requerimientos a otras fuentes.</p> <p>Control 3: No allegaron evidencia de reiteración de solicitudes a otras Entidades, no obstante, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p>
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-				<p>Control 1: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron evidencia de requerimientos de las bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).</p> <p>Control 2: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron evidencia de requerimientos a otras fuentes.</p> <p>Control 3: No allegaron evidencia de reiteración de solicitudes a otras Entidades, no obstante, no se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control.</p>
Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-				<p>Control 1: N/A, sin registro.</p> <p>Control 2: N/A, sin registro.</p> <p>Control 3: N/A, sin registro.</p> <p>Control 4: N/A, sin registro.</p>
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-				<p>Control 1: No se evidenció los soportes al requerimiento de la base de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).</p> <p>Control 2: No se evidenció los soportes al requerimiento de la base de datos a otras fuentes.</p> <p>Control 3: No se evidenció los soportes de la reiteración al requerimiento de la base de datos.</p>

CARACTERÍSTICAS			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Requerir bases de datos de los actores habilitados o autorizados para prestar el servicio de transporte público y servicios conexos a otras entidades que habilitan (autorizan).	Control 2 Requerir bases de datos a otras fuentes.	Control 3 En caso de no recibir información, se reiterará la solicitud a otras entidad a través de envío de nuevos oficios de requerimientos.	Observación del Control
Acumulado del Control del Riesgo			0%	0	0	0%
Resultado calificación del los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente	3%	3%	3%	3%	
	Probabilidad Residual	3%				

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.			
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN						
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	<p>Control 1: Se verificó la evidencia del requerimiento de capacitación interna, "Código de Ética y Buen Gobierno" solicitada mediante correo electrónico a talento humano el día 29 de junio de 2021. Archivo en imagen. pdf.</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que " <i>La ST elaboró documento denominado Guía para la realización de visitas, en donde se explica el paso a paso del proceso para realizar una visita, de igual forma se estandarizaron todos los formatos necesarios para el desarrollo de las mismas, los cuales se encuentran dispuestos en la plataforma teams para la consulta de todo el equipo. Se observó la evidencia en archivo pdf. "DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DISPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE TEAMS, G00GuiaExpedienteVisitas".</i></p>
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	15%	<p>Control 1: Se verificó la evidencia del requerimiento de capacitación interna, "Código de Ética y Buen Gobierno" solicitada mediante correo electrónico a talento humano el día 29 de junio de 2021. Archivo en imagen. pdf.</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que " <i>La ST elaboró documento denominado Guía para la realización de visitas, en donde se explica el paso a paso del proceso para realizar una visita, de igual forma se estandarizaron todos los formatos necesarios para el desarrollo de las mismas, los cuales se encuentran dispuestos en la plataforma teams para la consulta de todo el equipo. Se observó la evidencia en archivo pdf. "DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DISPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE TEAMS, G00GuiaExpedienteVisitas".</i></p>

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.				
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN							
Características			Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	10%	10%	<p>Control 1: Se verificó la evidencia del requerimiento de capacitación interna, "Código de Ética y Buen Gobierno" solicitada mediante correo electrónico a talento humano el día 29 de junio de 2021. Archivo en imagen. pdf.</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La ST elaboró documento denominado Guia para la realización de visitas, en donde se explica el paso a paso del proceso para realizar una visita, de igual forma se estandarizaron todos los formatos necesarios para el desarrollo de las mismas, los cuales se encuentran dispuestos en la plataforma teams para la consulta de todo el equipo. Se observó la evidencia en archivo pdf. "DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DISPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE TEAMS, G00GuiaExpedienteVisitas".</p>
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	25%	<p>Control 1: Se verificó que el requerimiento de la capacitación interna, "Código de Ética y Buen Gobierno" se solicitó mediante correo electrónico, se realiza de manera automática y se puede consultar en el orfeo.</p> <p>Control 2: los documentos de apoyo, la Guia para la realización de visitas, se encuentran dispuestos en la plataforma teams. Son realizadas de manera automática.</p>
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	0%	<p>Control 1: N/A, implementación automática.</p> <p>Control 2: N/A, implementación automática.</p>
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-			<p>Control 1: Se verificó en Archivo. pdf, la imagen del requerimiento de capacitación interna, solicitada mediante correo electrónico a talento humano el día 29 de junio de 2021. "Código de Ética y Buen Gobierno".</p> <p>Control 2: Se evidenció el soporte de la imagen en archivo pdf. "DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DISPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE TEAMS, G00GuiaExpedienteVisitas". No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.</p>

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.			
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN						
Características		Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control
	Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-			Control 1: N/A, documentado. Control 2: N/A, documentado.
Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-			Control 1: se aplicó el control en el momento del requerimiento de la capacitación interna. Control 2: se aplicó el control en el momento de la utilización de la guía "DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DISPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE TEAMS, G00GuiaExpedienteVisitas".
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-			Control 1: N/A, frecuencia continua Control 2: N/A, frecuencia continua
Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-			Control 1: Se evidenció el soporte en Archivo. pdf, la imagen del requerimiento de capacitación interna, solicitada mediante correo electrónico a talento humano el día 29 de junio de 2021. "Código de Ética y Buen Gobierno". Control 2:
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-			Control 1: Control 2: Se evidenció el soporte de la imagen en archivo pdf. "DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE VISITAS DISPUESTOS EN LA PLATAFORMA DE TEAMS, G00GuiaExpedienteVisitas".. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 3. Incumplimiento de las directrices impartidas para la realización de las visitas.		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características	Descripción	Peso	Control 1 Capacitaciones internas sobre directrices o lineamientos para realizar las visitas	Control 2 Documentos de apoyo para la realización de las visitas y capacitaciones	Observación del Control
Acumulado del Control del Riesgo			75%	75%	75%
Resultado calificación del los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual		Probabilidad inherente	2%	1%	0%
		Probabilidad Residual	0%		

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS				Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN						
Características			Descripción	Peso	Control 1 1. Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Observación del Control
Atributo s de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	0%	Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que <i>"Las capacitaciones a los profesionales encargados de realizar las visitas, se programarán en el segundo semestre de 2021"</i> . No obstante, no allegaron soportes de capacitaciones a los profesionales encargados de realizar visitas.
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	0%	Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que <i>"Las capacitaciones a los profesionales encargados de realizar las visitas, se programarán en el segundo semestre de 2021"</i> . No obstante, no allegaron soportes de capacitaciones a los profesionales encargados de realizar visitas.
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	0%	Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que <i>"Las capacitaciones a los profesionales encargados de realizar las visitas, se programarán en el segundo semestre de 2021"</i> . No obstante, no allegaron soportes de capacitaciones a los profesionales encargados de realizar visitas.

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Peso	Control 1 1. Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Observación del Control
Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	0%	Control 1: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de documentos de capacitaciones a los profesionales.
	Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	Control 1: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de documentos de capacitaciones a los profesionales.
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-	Control 1: No se evidenció.

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Peso	Control 1 1. Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Observación del Control
	Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-		Control 1: No se evidenció soportes de documentos de capacitaciones a los profesionales encargados de realizar visitas.
Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-		Control 1: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron soportes de documentos de capacitaciones a los profesionales encargados de realizar visitas.
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-		Control 1: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron soportes de documentos de capacitaciones a los profesionales encargados de realizar visitas.

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 4. Identificación inadecuada o incompleta de los hallazgos durante la visita de supervisión (inspección y Promoción y prevención)		
CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Peso	Control 1 1. Capacitaciones para los funcionarios que realizan las actividades de supervisión.	Observación del Control
Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-		Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "Las capacitaciones a los profesionales encargados de realizar las visitas, se programarán en el segundo semestre.
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-		Control 1: No se evidenció soportes de documentos de capacitaciones para los profesionales encargados de realizar visitas.
Acumulado del Control del Riesgo				0%	0%
Resultado calificación del los controles				RANGO DEBIL	RANGO DEBIL
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual		Probabilidad inherente	3%	3%	
		Probabilidad Residual			

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control								
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones					
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN					
Características		Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La capacitación en temas relacionados con las transgresiones a la norma mas frecuentes será programada para el segundo semestre de 2021. ". No obstante, no allegaron soportes de capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura.</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "Ninguna de las investigaciones a cargo de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre se encuentra caduca, por lo tanto no se han generado dichos reportes". No obstante, no allegaron soportes respecto a contratación de personal suficiente, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p> <p>Control 3: Se observó en el MR columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a la eatarización de los procesos misionales de la Entidad., como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p>

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
	Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La capacitación en temas relacionados con las transgresiones a la norma mas frecuentes será programada para el segundo semestre de 2021. ". No obstante, no allegaron soportes de capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura.</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "Ninguna de las investigaciones a cargo de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre se encuentra caduca, por lo tanto no se han generado dichos reportes". No obstante, no allegaron soportes respecto a contratación de personal suficiente, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p> <p>Control 3: Se observó en el MR columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a la eatarización de los procesos misionales de la Entidad., como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p>

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características	Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control	
	Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	0%	0%	0%	<p>Control 1: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "La capacitación en temas relacionados con las transgresiones a la norma mas frecuentes será programada para el segundo semestre de 2021. ". No obstante, no allegaron soportes de capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura.</p> <p>Control 2: La Delegatura de Tránsito suministró archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021 señalando en la columna acciones realizadas que "Ninguna de las investigaciones a cargo de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre se encuentra caduca, por lo tanto no se han generado dichos reportes". No obstante, no allegaron soportes respecto a contratación de personal suficiente, como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p> <p>Control 3: Se observó en el MR columna acciones realizadas que no registraron avance respecto a la eatarización de los procesos misionales de la Entidad., como tampoco allegaron evidencias para el análisis.</p>
Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	0%			<p>Control 1: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de documentos de capacitaciones en temas específicos para la delegatura.</p> <p>Control 2: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de contratación de personal suficiente.</p> <p>Control 3: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de estandarización de los procesos misionales de la Entidad.</p>

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características		Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
	Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%				Control 1: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de documentos de capacitaciones en temas específicos para la delegatura. Control 2: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de contratación de personal suficiente. Control 3: No se pudo evidenciar el tipo de implementación de la actividad, dado que no allegaron evidencias de estandarización de los procesos misionales de la Entidad.
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-			Control 1: N/A, sin documentar. Control 2: N/A, sin documentar. Control 3: N/A, sin documentar.
		Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-			Control 1: No se evidenció soportes de documentos de capacitaciones en temas específicos para la delegatura. Control 2: No se evidenció soportes de documentos de contratación de personal suficiente. Control 3: No se evidenció soportes de documentos de estandarización de los procesos misionales de la Entidad.
	Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-			Control 1: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron soportes de documentos de capacitaciones en temas específicos para la delegatura. Control 2: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron soportes de documentos de contratación de personal suficiente. Control 3: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, no allegaron soportes de documentos de

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control							
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones				
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN				
Características	Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control	
							estandarización de los procesos misionales de la Entidad.
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-				Control 1: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron soportes de documentos de capacitaciones en temas específicos para la delegatura. Control 2: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, toda vez, que no allegaron soportes de documentos de contratación de personal suficiente. Control 3: No se puede conocer la frecuencia mediante la cual se aplica el control, no allegaron soportes de documentos de estandarización de los procesos misionales de la Entidad.
Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-				Control 1: No se evidenció soportes de documentos de capacitaciones,. Control 2: No se evidenció soportes de documentos de contratación. Control 3: No se evidenció soportes de documentos de estandarización de los procesos de la Entidad.
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-				Control 1: No se evidenció soportes de documentos de capacitaciones,. Control 2: No se evidenció soportes de documentos de contratación. Control 3: No se evidenció soportes de documentos de estandarización de los procesos de la Entidad.
Acumulado del Control del Riesgo			0%	0	0	0%	
Resultado calificación del los controles			RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	RANGO DEBIL	

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 5. Caducidad o vencimiento de términos en las investigaciones			
			CALIFICACIÓN DEL CONTROL RIESGOS DE GESTIÓN			
Características	Descripción	Peso	Control 1 Solicitar capacitaciones en los temas específicos de cada delegatura, buscando cercanía a las instalaciones de la entidad.	Control 2 Contratar personal suficiente de acuerdo con la necesidad de cada delegatura.	Control 3 Estandarización de los procesos misionales de la entidad, en especial el de PQRS.	Observación del Control
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual	Probabilidad inherente	3%	3%	3%	3%	
	Probabilidad Residual	3%				

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control						
CARACTERÍSTICAS				Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 6. Incumplir el Plan de visitas de inspección por la emergencia sanitaria		
				CALIFICACION DEL CONTROL RIESGOS DE GESTION		
Características		Descripción	Peso	Control 1 Desarrollo de acciones de Supervisión que contrarrestan la imposibilidad de hacer actividades presenciales	Observación del Control	
Atributos de eficiencia	Tipo	Preventivo	Va hacia las causas del riesgo, aseguran el resultado final esperado.	25%	25%	Control 1: Se evidenció las acciones de supervisión de La Delegatura de Tránsito en archivo denominado MR_Supervision TTT junio 2021, con información de la vigencia 2019 "Se han enviado 830 requerimientos formales de información (de oficio) a las empresas vigiladas, con el fin de verificar aspectos del cumplimiento de las disposiciones proferidas para el sector transporte en el marco de la declaratoria de estado de emergencia económica, social y ecológica y 2247 requerimientos derivados de las acciones de vigilancia realizadas por la Dirección de Promoción y Prevención. <i>EVIDENCIA: archivo 6.1. REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.</i>
		Detectivo	Detecta que algo ocurre y devuelve el proceso a los controles preventivos. Se pueden generar reprocesos.	15%	15%	Control 1: Se evidenció archivos.xlsx denominados: REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES (830) con sus radicados de 2021 en orfeo. y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN (2247) radicados de 2021 en orfeo.
		Correctivo	Dado que permiten reducir el impacto de la materialización del riesgo, tienen un costo en su implementación.	10%	10%	Control 1: Se evidenció archivos.xlsx denominados: REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES (830) con sus radicados de 2021 en orfeo. y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN (2247) radicados de 2021 en orfeo.
	Implementación	Automático	Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un sistema y/o aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.	25%	25%	Control 1: Se evidenció la implementación de las acciones de supervisión archivos.xlsx denominados: REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES (830) con sus radicados de 2021 en orfeo. y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN (2247) radicados de 2021 en orfeo.,se realizan y validan a través de una plataforma digital de procesamiento automático.
		Manual	Controles que son ejecutados por una persona, tiene implícito 15% el error humano.	15%	0%	Control 1: N/A, implementación automática.
Atributos informativos	Documentación	Documentado	Controles que están documentados en el proceso, ya sea en manuales, procedimientos, flujogramas o cualquier otro documento propio del proceso.	-		Control 1: Se evidenció la implementación de las acciones de supervisión archivos.xlsx denominados: REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES (830) con sus radicados de 2021 en orfeo. y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN (2247) radicados de 2021 en orfeo. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control					
CARACTERÍSTICAS				Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 6. Incumplir el Plan de visitas de inspección por la emergencia sanitaria CALIFICACION DEL CONTROL RIESGOS DE GESTION	
Características		Descripción	Peso	Control 1 Desarrollo de acciones de Supervisión que contrarestan la imposibilidad de hacer actividades presenciales	Observación del Control
	Sin documentar	Identifica a los controles que pese a que se ejecutan en el proceso no se encuentran documentados en ningún documento propio del proceso.	-		Control 1: N/A
Frecuencia	Continua	El control se aplica siempre que se realiza la actividad que conlleva el riesgo.	-		Control 1: se aplicó el control en el momento del desarrollo de las acciones de supervisión archivos xlsx denominados: REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES (830) con sus radicados de 2021 en orfeo. y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN (2247) radicados de 2021 en orfeo
	Aleatoria	El control se aplica aleatoriamente a la actividad que conlleva el riesgo	-		Control 1: N/A, de frecuencia continua
Evidencia	Con registro	El control deja un registro permite evidencia la ejecución del control.	-		Control 1: Se observó los radicados de las solicitudes de acciones de supervisión en archivos xlsx REQUERIMIENTOS INVESTIGACIONES (830) y REQUERIMIENTOS PROMOCIÓN (2247), se verificaron en el aplicativo Orfeo. No obstante, se verificó en la cadena de valor, no se observó, guías, manuales u otros documentos que registren y documenten los controles.
	Sin registro	El control no deja registro de la ejecución del control.	-		Control 1: N/A, con registro.
Acumulado del Control del Riesgo				75%	75%
Resultado calificación del los controles				RANGO DEBIL	RANGO DEBIL

Superintendencia de Transporte Tabla Atributos del control				
CARACTERÍSTICAS			Clasificación del Riesgo: Operativo Riesgo: 6. Incumplir el Plan de visitas de inspección por la emergencia sanitaria CALIFICACION DEL CONTROL RIESGOS DE GESTION	
Características	Descripción	Peso	Control 1 Desarrollo de acciones de Supervisión que contrarestan la imposibilidad de hacer actividades presenciales	Observación del Control
Aplicación de controles para establecer el riesgo residual			4%	1%
Probabilidad inherente			4%	
Probabilidad Residual			1%	

Hallazgo (Acción correctiva- AC)

H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.

Al consultar en la cadena de valor el proceso misional de Vigilancia, no se evidenció caracterización, políticas, manuales, guías, ni procedimientos entre otros, que permitan identificar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de la vigilancia que se debe realizar a los vigilados por parte de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, no obstante, se observó que en dicho proceso tienen publicada documentación del proceso, “*SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE*” de fecha 20/12/2019, lo cual difiere con lo establecido en el “*ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de **vigilancia**, inspección, y control (...)*” negrilla fuera de texto del Decreto 2409 de 2018 “*Por el cual se modifica y renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones*”.

Lo anterior, pudo ser causado por falta de actualización y alineación con lo establecido en el Decreto 2409 de 2018, lo que conlleva al incumplimiento de la *política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos* en lo que respecta al trabajo por procesos (*definir la secuencia de cada una de las diferentes actividades del proceso, desagregándolos en procedimientos o tareas*), de la *Dimensión 3, Gestión con valores para resultados*, generando como consecuencia la posible materialización de eventos de riesgo y dificultad para identificar el aporte a la prestación del servicio y la adecuada gestión frente al ciudadano y vigilado como eje fundamental de la gestión pública.

Observación de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre al informe preliminar Auditoría de Vigilancia

1. Una vez revisado el informe preliminar y teniendo en cuenta el hallazgo identificado:

*“H-01-A-23ago2021-C- AUDITORIA VIGILANCIA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE. Al consultar en la cadena de valor el proceso misional de Vigilancia, no se evidenció caracterización, políticas, manuales, guías, ni procedimientos entre otros, que permitan identificar las actividades necesarias para verificar el cumplimiento de la vigilancia que se debe realizar a los vigilados por parte de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, no obstante, se observó que en dicho proceso tienen publicada documentación del proceso, “SUPERVISIÓN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE” de fecha 20/12/2019, lo cual difiere con lo establecido en el “ARTÍCULO 4. Objeto. La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de **vigilancia**, inspección, y control (...)*” negrilla fuera de texto del Decreto 2409 de 2018 “*Por el cual se modifica y*

renueva la estructura de la Superintendencia de Transporte y se dictan otras disposiciones”.

Nos permitimos señalar que al respecto, bajo la coordinación y apoyo de la Oficina Asesora de Planeación ya se iniciaron las mesas de trabajo junto con las demás Delegaturas, con el fin de realizar la actualización de la caracterización del proceso de vigilancia y sus respectivos documentos, a la fecha se han realizado dos mesas de trabajo los días 23 y 24 de agosto de 2021, de las cuales adjuntamos borrador de caracterización del proceso de vigilancia, con el avance que se tiene a la fecha y la lista de asistentes de cada mesa de trabajo:

20210823_Borrador_Caracterización_Proceso_Vigilancia

20210823_Reporte_Asistencia_Caract_Proc_Vigilancia

20210824_Reporte-Asistencia_Continuación_Caracterización_Vigilancia

2. Adicionalmente, respecto a las observaciones realizadas sobre el seguimiento y monitoreo del Mapa de Riesgos, nos permitimos señalar que los avances reportados fueron realizados con base en las acciones establecidas en el plan de manejo de cada riesgo, lo anterior teniendo en cuenta, que de esta forma se asegura la efectividad de los controles fijados y la no materialización del riesgo.

Respuesta de la OCI a las Observaciones realizadas por la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre

1. Continuar con las mesas de trabajo que están realizando por parte de la Oficina Asesora de Planeación y las Delegaturas para solucionar la causa raíz que genero el hallazgo.
2. Los seguimientos realizados a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, se realizaron con base en los controles de los riesgos como lo especifica la Función Pública en la Guía Administración del Riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas Versión 5 diciembre 2020.

7. CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno del proceso de Vigilancia con enfoque en riesgos de la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre, es susceptible de mejora acorde con lo observado y recomendado por la OCI y los riesgos materializados.

Los resultados de este informe sólo se refieren a los documentos y evidencias aportadas y verificadas, así como a los documentos consultados en la cadena de valor y página web de la Superintendencia de Transporte, desde el rol de control interno y no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

Implementar las recomendaciones contenidas en el presente informe con el fin de mejorar el sistema de control interno.

- Realizar seguimiento y monitoreo a los puntos de control de la identificación de los riesgos establecidos en el mapa de riesgos.
- Actualizar la información publicada en la cadena de valor, teniendo en cuenta lo establecido en el MIPG, Tercera Dimensión: Gestión con valores para resultados “*✓ Trabajar por procesos. Los jefes de las áreas de planeación lideran y facilitan los parámetros para el trabajo por procesos de la entidad. Sin embargo, la responsabilidad de su mantenimiento y mejora recae en cada uno de los líderes de los procesos y sus grupos de trabajo.*”

Es importante, que el plan de mejoramiento lo remitan en formato Excel y en PDF debidamente firmado, para consolidación en la Oficina de Control Interno y posterior seguimiento por parte de los auditores.

El (los) hallazgo (s) identificado (s) requiere (n) implementación de acciones preventivas o correctivas por lo cual se debe formular el respectivo plan de mejoramiento por parte del responsable de la dependencia, el cual se encuentra dispuesto en la cadena de valor de la Entidad y se debe suscribir teniendo en cuenta la identificación del proceso y el (los) hallazgo(s) u observaciones que ha(n) sido señalada(s) en el presente informe y realice el análisis de causas, determine y ejecute el plan de acción que elimine la causa raíz que generó el hallazgo u observación, para posterior seguimiento y verificación a la eficacia y efectividad de las acciones por parte del auditor (como Tercera Línea de Defensa).

Así mismo, se informa que se comunica el informe a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según lo establecido en el artículo 2.2.21.4.7 párrafo 1º. “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno ...” del Decreto 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y a los responsables, para lo de su competencia.

Dentro de los (5) siguientes días a la comunicación del presente informe definitivo (seguimiento, auditoría o evaluación), 7 de septiembre de 2021 deberá suscribir el respectivo plan de mejoramiento (descargar del enlace

<https://supertransporte.sharepoint.com/:x:/r/sites/CadenadeValorST/Documentos%20compartidos/Procesos/o.%20Evaluaci%C3%B3n%20Independiente/h.%20Formatos/SEG-FR-005%20Plan%20Mejoramiento.xls?d=wd1eec3362d21442791f6e689aa018362&csf=1&web=1&e=bbanx5> el cual debe ser remitido a los correos correos joseramirez@supertransporte.gov.co y jefaturacontrolinterno@supertransporte.gov.co, en pdf y en Excel, para posterior seguimiento por parte de los auditores de la OCI.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

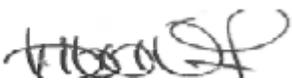
No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” en su artículo 12 ... Indica: “ ... *Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*”

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Alba Enidia Villamil Muñoz
Jefe Oficina de Control Interno
Coordinadora Plan Anual de Auditoría



MARIA SILVIA LONDOÑO ARANGO
Contador Contratista
Auditor Interno OCI



José Ignacio Ramírez Ríos
Profesional Especializado -OCI
Auditor responsable de la verificación

Elaboró y Verificó: María Silvia Londoño, Auditora OCI, María Silvia Londoño Arango - Auditora OCI ; José Ignacio Ramírez Ríos –

Auditor OCI 
C:\Users\Usuario\Desktop\OCI_2021\200_21 INFORMES_2021\200_21_05 AUDITORIA\AUDITORIA VIGILANCIA2021\TRANSITO21\ Informe definitivo de Auditoría VIGILANCIA_TTT_30ago2021.docx